



## Decre. de PERSONAL

REF.: NÓMBRESE A PERSONA A CONTRATA  
PLAZO FIJO, E IMPUTA GASTOS QUE INDICA.

TREHUACO, 10 ENE 2022

DECRETO ALCALDICO N° 014 /

VISTOS:

El D.F.L. N° 1-3063, de 1980 del Ministerio del Interior, los Decretos Supremos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos de Salud, la Resolución N° 55 del 31/01/1992, modificada por la Resolución N° 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldico N° 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldico N° 607 de fecha 30/12/2021, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2022 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.378, de 1995, "Estatuto de Atención Primaria" modificada por la Ley 19.607; y sus posteriores modificaciones, y por razones de buen servicio.

### DECRETO :

1.- Nómbrese en calidad de contrata a Plazo Fijo, en la Dotación del Establecimiento que señala:

|                  |   |   |
|------------------|---|---|
| NOMBRE           | : | BARBARA ANDREA MONTECINO ARRIAGADA      |
| RUT.             | : | [REDACTED]                              |
| TITULO           | : | Técnico en Enfermería de Nivel Superior |
| CATEGORÍA        | : | C                                       |
| NIVEL            | : | 15                                      |
| ESTABLECIMIENTO  | : | CESFAM Trehuaco                         |
| CARGO            | : | TENS                                    |
| JORNADA SEMANAL  | : | 44                                      |
| FECHA DE INICIO  | : | 01.01.2022                              |
| FECHA DE TERMINO | : | 31.12.2022                              |
| FIANZAS          | : | No tiene                                |

2.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Subtítulo 21.02 "Personal a Contrata", con cargo al Presupuesto de Salud año 2022.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



MÍSILY CÁRTEZ RAMÍREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

REE/LCR/EAV/VAE/eav.-

Distribución:

- SIAPER
- Srita. Bárbara Montecino Arriagada
- Archivo Carpeta funcionalia
- Archivo Finanzas Salud
- Oficina de Transparencia
- Archivo Secretaría Salud
- Archivo Decretos Alcaldico

(1)  
(1)  
(1)  
(1)  
(1)



RAÚL ESPEJO ESCOBAR  
ALCALDE

